

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

*Arrol*

Nº 128

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: BCOPUE U.C.R. - PROYECTO DE RESOLUCION  
SOLICITANDO AL P.E.T. LA INSTALACION DEL SISTEMA  
DE MERCADOS COMUNITARIOS EN LAS CIUDADES DE  
USHUAIA y RIO GRANDE.

Entró en la sesión de: 02-6-88-

COMISION Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

MESA DE ENTRADA	
1 JUN 1988	
SEC. 4	Nº 126 HORA 18:33

FUNDAMENTOS

El pueblo fueguino conoce la gravedad de la crisis económica que atravesamos, que entre otras formas se expresa a través del desfasaje en la relación PRECIOS-SALARIOS en perjuicio de la comunidad, afectando con mayor crudeza a los sectores de más bajos recursos.

Coherentes con una política de protección al consumidor iniciado por este bloque, que se comienza con el Proyecto de Ley de Creación de la Defensa al Consumidor en el ámbito del Ministerio de Economía, tenemos la obligación ineludible de idear e impulsar proyectos que no sean medidas superficiales destinadas únicamente a superar coyunturas, sino aquellos proyectos que además de aportar soluciones a corto plazo, se proyecten en el mediano y largo plazo diseñando un modelo económico diferenciado del que actualmente existe en el Territorio, cuya fragilidad se evidencia con particular claridad en estos días.

Para concretar esta inquietud es que se solicita al Poder Ejecutivo Territorial ponga en funcionamiento, en acuerdo con las Municipalidades de Río Grande y Ushuaia y con la Secretaría de Promoción Social de la Nación, los Mercados de Compras Comunitarias.

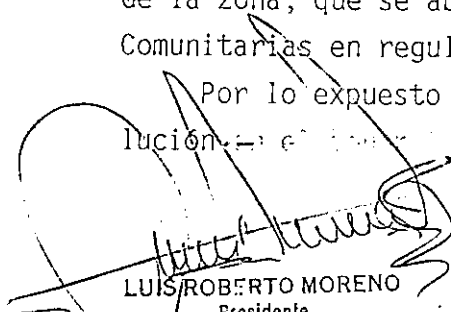
El Radicalismo entiende que la lucha por la recuperación del salario no se agota en los aumentos nominales sino por el contrario el salario crece al crecer el poder adquisitivo. Uno de los mecanismos para ello es bajar los costos de producción y comercialización.

A la comercialización, es hacia donde hacemos especial referencia con nuestra propuesta.

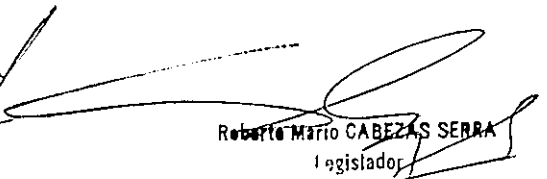
Si somos capaces de bajar los márgenes de comercialización estaremos ofreciendo a nuestra comunidad un aumento real del salario.

Este proyecto fortalecerá las economías regionales y a los comerciantes de la zona, que se abastezcan en ellos, convirtiendo a los Mercados de Compras Comunitarias en reguladores de precios de estas plazas.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación de este Proyecto de Resolución.

  
LUIS ROBERTO MORENO  
Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical

  
Jorge Carlos ROSSA  
Legislador

  
Roberto Mario CABEZAS SERRA  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

*Aprobado.*

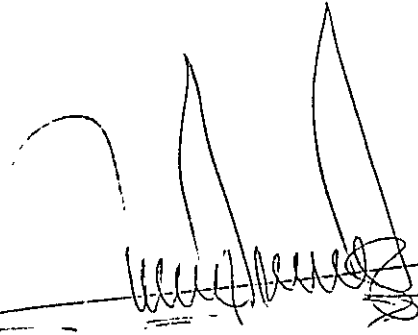
LA LEGISLATURA TERRITORIAL  
RESUELVE:

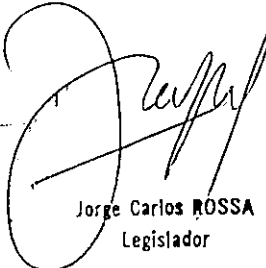
ARTICULO 1º Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial la instalación del sistema de Mercados Comunitarios en las <sup>DEPARTAMENTOS</sup> ciudades de Río Grande y Ushuaia. Para hacer factible la iniciativa se coordinará la organización y puesta en marcha de los mismos con los municipios de Río Grande y Ushuaia <sup>COMISION DE FOMENTO DE</sup> y la Secretaría de Promoción Social de la Nación. <sup>TOLHWIN</sup>-


ARTICULO 2º Se solicita al Poder Ejecutivo Territorial, disponga para los Mercados de Compras Comunitarias los espacios físicos adecuados para su funcionamiento.-

ARTICULO 3º Enviar copia a la Secretaría de Promoción Social de la Nación y a las Municipalidades de Río Grande y Ushuaia. <sup>TOLHWIN</sup> y <sup>COMISION DE FOMENTO DE</sup>

ARTICULO 4º De forma.-

  
LUIS ROBERTO MORENO  
Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical

  
Jorge Carlos ROSSA  
Legislador

  
Roberto Mario CABEZAS SERRA  
Legislador